



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GAIID-22-028520**

Bogotá D.G., 02 de noviembre de 2022

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de hacer referencia a la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante la Resolución 73/165 del 17 de diciembre de 2018.

Sobre el particular, me place comunicarle que el Estado Colombiano desea manifestar su apoyo a la Declaración en comento, resaltando su compromiso con la efectiva implementación de este instrumento.

Este Gobierno está plenamente comprometido con el respeto, protección y garantía de los derechos de la población en el sector rural. En ese sentido, es consciente de que la búsqueda por un aumento en su bienestar permitirá consolidar las bases de un país más justo y en paz total.

Hago propicia la ocasión para renovar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
**ÁLVARO LEYVA DURÁN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Su Excelencia  
**ANTÓNIO GUTERRES**  
Secretario General de la Organización de Naciones Unidas  
Nueva York, Estados Unidos de América